

Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Comité Ejecutivo Nacional
2023 - 2029



**EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA E
INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN**

Contactanos


Zacahuitzco Número 50,
Colonia María del Carmen, Alcaldía, Benito
Juárez, Ciudad de México, Código Postal
03540


boletin@app.pjfsindicato.org.mx


55-5532-1422
55-5532-0303

En este número

- 1 Bienvenida, búscanos en redes sociales
- 1 **TEMA:** En Defensa de la Autonomía e Independencia del Poder Judicial de la Federación
- 2 Preparando Defensa de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación
- 5 Proceso para la elaboración de Lonas; diseño y consignas
- 6 Comunicados importantes a los afiliados
- 7 Colocando Lonas en los Edificios del PJF en todo el país
- 9 Organizaciones internas se adhieren al Plan Estratégico de nuestro Sindicato
- 10 Convocatoria a la Manifestación Pacífica del 17 de octubre de 2023
- 11 Apoyo de la sociedad civil
- 14 Declaratoria días inhábiles y participación en una Comisión a la Cámara de Diputados
- 16 Reunión Extraordinaria Urgente de Comité Ejecutivo Nacional y los 66 Comités Ejecutivos Locales
- 17 Declaratoria del paro Nacional, Suspensión de labores por intromisión de otros Poderes.
- 18 El primer paro Nacional en la Historia del PJF
- 19 Comunicados y sus respuestas del paro Nacional al CJF y a la SCJN
- 20 Apoyo de la sociedad civil
- 21 Durante el paro se hizo una campaña de concientización al ciudadano
- 29 Nuestra histórica Marcha por la Defensa del PJF
- 37 Intervención de Parlamento Abierto en Cámara de Senadores.
- 39 Después de la intervención en el Senado
- 40 Prolongación del paro nacional y el retorno a las labores de la base trabajadora, La demanda colectiva, su admisión y el Incidente de Suspensión

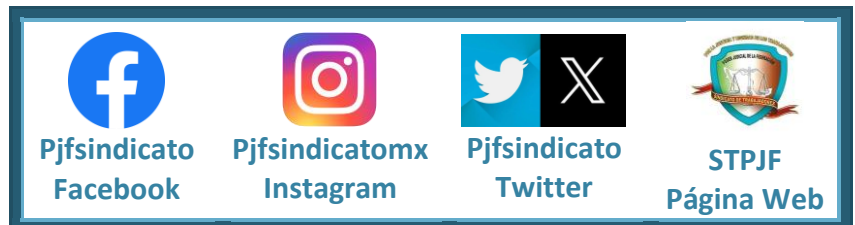
Bienvenido a nuestro Boletín de Edición Especial

Esta Edición Especial que te presentamos hoy, lleva la finalidad de hacer un recuento de las acciones emprendidas por este Sindicato de Trabajadores, relativas al tema de la **Defensa del Poder Judicial de la Federación** por causa de la Iniciativa propuesta por el Poder Legislativo para **reducir 35,000 MDP al Presupuesto del año 2024** y **eliminar al menos 13 de los 14 fideicomisos** que maneja el Poder Judicial Federal.

Se establecerá cronológicamente cada paso que hemos seguido desde que esto comenzó, en virtud de que se trata de un acontecimiento histórico que debe ser documentado para la memoria institucional de cada trabajador que conformamos esta insigne Institución.

Búscanos en las Redes Sociales

Clikea en los símbolos



Encuentra toda la información en nuestro Canal de Youtube



<https://www.youtube.com/@PJFUNIDOS>

Edición especial:

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Te invitamos a seguir la cronología de las acciones emprendidas y la participación de cada una de las 67 Secciones Sindicales que conforman este Sindicato de Trabajadores, que puso en marcha por primera vez en la historia del Poder Judicial Federal, un paro Nacional que se vivió en todo el país.

PRÓLOGO

En abril de 2011, la Relatora Especial de la ONU en su visita a México en una misión oficial del gobierno quien emitió un informe sobre la independencia de los magistrados y abogados, entre otras recomendaciones, expresó la siguiente:

“(...) c) Deberían considerarse y aprobarse las diversas iniciativas y propuestas sometidas a la consideración de diversos Congresos que plantean que un porcentaje no inferior al 2% de los presupuestos federal y estatal sea asignado a los poderes judiciales (...)”.

Contrario a ello, el monto del presupuesto que el Poder Judicial de la Federación solicita cada año para el siguiente ejercicio, **se ha disminuido sistemáticamente desde el año 2019**, además de que, **el debate público** entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial dista de ser la forma correcta para afrontar dicha cuestión para poder solventar el diferendo jurídico. Toda vez que, las manifestaciones públicas **han tenido el efecto de desprestigiar a quienes colaboramos directa o indirectamente en la impartición de justicia** y **han provocado un efecto inhibitorio de la actuación judicial**, la cual debe permanecer independiente, en este caso, señalando como privilegio aquello que se refiere a salarios y prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo para toda la base trabajadora tanto sindicalizada, de confianza y de los juzgadores federales.

Esta Organización Sindical desde hace más de una década ha impulsado al interior de la institución la necesidad de realizar gestiones ante la Cámara de Diputados con la pretensión de discutir cada Presupuesto de Egresos propuesto para el siguiente ejercicio, **con el fin de visibilizar la situación real que prevalece, tales como las altas cargas de trabajo, horarios extendidos, personal insuficiente**, entre otros, sin obtener lamentablemente ningún resultado, **hasta este 2023**.

Nuestro Secretario General esgrimió razones y argumentos bastantes ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, consideraciones que fueron asentadas en el dictamen de la iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos de 2024, que contiene un artículo transitorio que **se pronuncia exclusivamente sobre el salario y prestaciones de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación**; y, en esta Edición Especial de nuestro Boletín, te proporcionamos el recuento de la iniciativa y los eventos que dieron origen a un resultado sin precedentes conocidos; en otras palabras:

LA HISTORIA DETRÁS DE ESTE LOGRO.

Preparando Defensa de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

El pasado 8 de octubre de 2023 ante la amenaza de una iniciativa de reforma en la que se pretendía disminuir el Presupuesto de 2024 para el Poder Judicial de la Federación y de eliminar 13 de sus 14 fideicomisos, esta Representación Sindical se abocó a elaborar una estrategia de defensa que comenzó con la presentación del Oficio No. STPJF/SG/503/2023 que nuestro Secretario General dirigió al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el que externó su preocupación como nuestro representante por la entonces, próxima discusión y aprobación del paquete económico para el siguiente ejercicio fiscal 2024, la aprobación del referido presupuesto y, de manera **específica** respecto de los recursos que se fueran autorizar para el Poder de la Unión en el que orgullosamente prestamos nuestros servicios.

Además, inició el análisis necesario para combatir los embates de los medios de comunicación, que publicaban fuertes declaraciones del Titular del Poder Ejecutivo, así como de algunos diputados de Morena, principalmente del Plurinominal Hamlet García Almaguer, asegurando que dichos Fideicomisos albergaban privilegios de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras tergiversaciones.



Enlace publicado → [Enlace](#)

Por lo que en aras de aclarar y replicar dichas declaraciones, nuestro Líder Sindical el Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel, se entrevistó con las bancadas de los partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y algunos representantes del PRD, a quienes señaló que el 84% del presupuesto asignado corresponde a salarios y prestaciones de los más de 55,000 Trabajadores del PJF (desde el personal de intendencia, oficinas administrativas, oficiales judiciales y hasta los secretarios de juzgados y tribunales del país).

Señaló que en promedio **cada uno de los proyectistas** tienen una producción de al menos (**192 proyectos de resolución**) o asuntos **por año, en contraposición de los 2 años 1 mes que dicho Diputado** lleva en los curules, en el que ha trabajado **únicamente 7 iniciativas de ley**, de las **cuales 3 han sido desechadas, 1 retirada y otras 3 que se encuentran en Comisiones, lo que sí calificaría como un verdadero privilegio** bastante bien pagado con el dinero del pueblo.

CGT-SCJN → [Enlace](#)

CGT-CJF → [Enlace](#)

También se señaló que, **todas nuestras prestaciones como compensaciones garantizadas y compensaciones de apoyo, los Seguros de Vida, los Seguros de Gastos Médicos Mayores, el de Separación Individualizado, el Fondo de Retiro Individualizado y las Asignaciones adicionales** están reguladas en el Manual de Percepciones de los Servidores del Gobierno Federal y se encuentran establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo tanto de la **SCJN** como del **CJF**, las cuales son acorde a los límites que establece la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, en concordancia con la **Ley de Austeridad Republicana**.

Así también se **aclaró que las prestaciones de lentes, así como la de vestuario, corresponde exclusivamente al personal operativo** (oficiales administrativos, oficiales judiciales, oficiales de servicio y mantenimiento y técnicos de servicio).

Respecto de la solicitud de presupuesto **para plazas de nueva creación**, señaló que tiene por objeto solventar las altas cargas de trabajo que se generan en los Centros de Justicia Penal, pues estos centros se encuentran operando con plantillas de personal mínimas, lo que ocasiona que dentro de sus horarios de trabajo resulten insuficientes para abatir audiencias y resoluciones de los juzgadores conforme a los términos que establece la ley; así como las plantillas de los nuevos Tribunales Federales en los que se **implementarán los Sistemas: labor, civil y familiar** que se encuentran próximos a operar a nivel federal.

En **estas plazas de nueva creación** también se encuentran las **requeridas para la Defensoría Pública**, quienes de la misma forma son **personal altamente calificado con altos estándares de productividad**, que solventan la necesidad de las personas más vulnerables en el país, que no cuentan con los recursos para la defensa de sus demandas, y así la impartición de justicia pueda ser pronta y gratuita.

Se concluyó: que de aprobarse la reducción al presupuesto del PJF impactaría no solo los salarios y prestaciones del personal que este Sindicato representa, sino también el nivel de vida de sus respectivas familias, además de que afectaría la defensa de los derechos de todas las personas de esta gran nación.

Acto seguido se hizo un llamado urgente a un equipo de Trabajo especializado para determinar las acciones correspondientes para defender a los trabajadores.



Para el día 10 de octubre de 2023 se llevaron a cabo diversas audiencias con las bancadas con **Diputados de Movimiento Ciudadano, PAN y PRD**; como parte del Plan estratégico elaborado por el equipo de trabajo.

El Secretario General de este Sindicato, **que está legitimado para representar a toda la base trabajadora** ingresando a las instalaciones del Palacio Legislativo, junto con una Comisión especial, para reunirse con Diputados y Diputadas de diversas Bancadas, **para exponer la preocupación legítima de todos nuestros agremiados respecto de la posibilidad de que se reduzca nuestro salario y prestaciones**, como consecuencia de la discusión del **Presupuesto para el PJF de 2024**.



Nuestra voz:

Nuestro Dirigente Sindical **expuso las consecuencias de llevar a cabo la reducción al presupuesto para el 2024 al PJF**; que perjudicaría severamente a los trabajadores sindicalizados de esta Institución, lo que causaría un gran daño a la economía familiar.



Los Diputados y Diputadas escucharon a nuestro Dirigente Sindical y manifestaron su preocupación por tomar decisiones conscientes a favor de evitar el colapso de la economía de los trabajadores, y como consecuencia del Sistema de impartición de Justicia, pues se perjudicaría, a los trabajadores y a los justiciables.



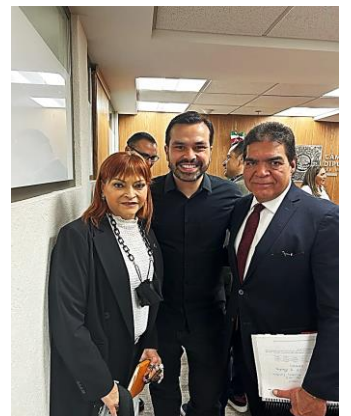
La reducción al presupuesto impacta de manera negativa directamente a:

- La economía familiar
- Nuestra estabilidad emocional
- Disminución del rendimiento de los trabajadores



Lo que sí importa:

Visibilizar la realidad de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y la necesidad de tomar decisiones adecuadas por parte de los que se sientan en los curules para legislar en favor de la base trabajadora.



Se terminó la jornada con la esperanza de que nuestros Diputados y Diputadas estudiaran a profundidad el caso que se estaba poniendo en sus manos, **para que conocieran un poco más sobre el quehacer de la base trabajadora a quien tendrían que defender en los curules por el bien de México**, por el bien de la Independencia Judicial y por mantener el equilibrio entre poderes de la Unión para no afectar ni a los Trabajadores ni a la Ciudadanía.

Si nos defendemos, es para defender los derechos de todos.

Después de esta **larga jornada con Diputados de estas bancadas**, se publicó en medios como **YouTube** la intervención de nuestro Líder Sindical en la Cámara de Diputados.



Te presentamos los enlaces de la intervención de Nuestro Líder Nacional en la Cámara de Diputados, para que conozcas de primera mano todo lo expuesto ahí:

Comparecencia del Sindicato ante Movimiento Ciudadano

1. **Parte 1** - AMLO aumentó su salario → [Enlace](#)
2. **Parte 2** - Productividad PJF vs Hamlet Almaguer → [Enlace](#)
3. **Parte 3** - Lentes para el Diputado para que vea la realidad del PJF → [Enlace](#)
4. **Parte 4** - Todos tenemos mamás y papás → [Enlace](#)
5. **Parte 5** - Horas extras, auto y gasolina sale de nuestro sueldo → [Enlace](#)
6. **Parte 6** – Especialistas para impartir justicia y no improvisados Hamlet → [Enlace](#)
7. **Parte 7** – Las prestaciones son derechos laborales y no son plurinominales → [Enlace](#)
8. **Parte 8** – Productividad se reconoce con reducción de prestaciones → [Enlace](#)
9. **Parte 9** - Más responsabilidades, menos prestaciones laborales → [Enlace](#)
10. **Parte 10** - Una voz abre conciencias → [Enlace](#)

PONEMOS EN MARCHA NUESTRO:



El día **11 de octubre de 2023**, se convocó a **Reunión Extraordinaria**, primero con las personas Titulares y Suplentes de las 27 Secretarías y Subsecretarías del **Comité Ejecutivo Nacional para establecer el Plan Estratégico a seguir para la Defensa de la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación**, en el que se plantearon los pasos que debían seguirse de manera cronológica para obtener el mejor resultado en nuestra lucha.

El día **12 siguiente**, se convocó a **Reunión Extraordinaria** con las personas líderes de las **66 Secciones Sindicales del interior de la República**, con la finalidad de dar a conocer el **Plan Estratégico a seguir, estableciendo la necesidad de apearse estrictamente a lo acordado en la Sesión Plenaria después de la votación.**

Se convocó una **Comisión especial para elaborar las Consignas que se colocarían en las Lonas**, cuyo diseño uniformaría el sentir de nuestros trabajadores las cuales **se colocarían en todos los Edificios del PJF de todo el país.**

El **Plan estratégico fue votado por mayoría de 95%** una vez discutida la situación particular de cada Ciudad de los diferentes Estados de la República quedando como sigue:

1. **Colocación de Mantas (Lonas)** con consignas relativas, en los Inmuebles del Poder Judicial de la Federación en toda la República – día **lunes 16**
2. **Manifestación** del personal al exterior de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en toda la República previo ingreso a las labores; - día **martes 17**
3. **Manifestación** de las y los Secretarios Generales de Sección e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, en el exterior de la Cámara de Diputados, fecha en la que comparece el Secretario General del Sindicato de los Trabajadores en Parlamento Abierto - día **martes 24**
4. En su caso: **Previa convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional** del Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación: **PARO NACIONAL.**
5. Atentamente se les invitó a **vestir diariamente de blanco** a partir del lunes 16 de octubre, si antes no les era posible. En el entendido de que **se debería estar atento a cualquier aviso o indicación** que se hará pública por las redes sociales de mayor difusión.



Comunicado del Plan de Acción vía **YouTube** → [Enlace](#)

Proceso para la elaboración de lonas; diseño y consignas

El mismo día **12 de octubre de 2023**, terminando la Reunión con las **66 Secciones del país**, se propuso la creación de una **Comisión especial para elaborar las consignas que se colocarían en las lonas**, cuyo diseño uniformaría el sentir de nuestros trabajadores, se avocó a la realización de la encomienda; misma que después de estudiar las propuestas para tal fin; los Secretarios Generales Lic. Juan Carlos Gil González de la **Sección 42 de Mexicali**, Lic. José Luis Rangel Jantes de la **Sección 8 de Guanajuato**, Lic. Amalia Ocaña Coronel de la **Sección 9 de Morelia**, el Lic. Víctor Flores Nicolás **Sección 2 de Toluca** y la Mtra. Claudia Elena Morazán Silva, integrante de la Secretaría de Servicios Médicos del ISSSTE del Comité Ejecutivo Nacional, quienes por unanimidad de votos propusieron los siguientes lemas:



Tanto el diseño como las consignas fueron entregadas a cada Seccional durante la noche y madrugada del 13 de octubre, para que se mandaran a imprimir a primera hora de ese día en todo el país y estar listos para el Lunes 16 de octubre de 2023.

Así también se elaboraron en formatos **para foto de perfil** para todos los agremiados y ciudadanos que quisieran usarlas en apoyo al Poder Judicial Federal



Comunicados importantes a los afiliados

El **11 de Octubre de 2023**, se emitió un comunicado muy importante para toda la base trabajadora. **NI UN PASO ATRÁS, TODOS FIRMES Y DIGNOS.**



Durante todo el año, pero de forma intensa los primeros días del mes de octubre, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación fuimos víctimas de una campaña de desinformación, que maliciosamente pretendía desacreditar el servicio que diariamente prestamos a la sociedad mexicana. Al respecto se consideró necesario hacer varias aclaraciones públicas, a nombre de los trabajadores. Pues no era posible que se permita emitir a la ligera toda clase de mentiras para denigrar la labor de quienes todos los días trabajamos en pro de la impartición de justicia.

Era indispensable señalar en primer lugar, que el presupuesto del Poder Judicial de la Federación no le pertenece a 11 ministras y ministros, ni tampoco a las 1600 personas juzgadoras; pues con estos recursos se garantiza el pago de salario y prestaciones de más de 54,000 trabajadores que conformamos la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal, que, desde aquéllos que realizan el aseo de los espacios de trabajo, las y los oficiales administrativos y judiciales, las y los actuarios, hasta las y los secretarios de juzgados y tribunales.

En segundo lugar, recibir aguinaldo, compensaciones garantizadas, apoyo de seguros de vida, gastos médicos, separación y fondo de retiro individualizados; son derechos laborales reconocidos en la Constitución, en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, y en nuestras Condiciones Generales de Trabajo, mismos que perciben otros trabajadores pertenecientes al Poder Ejecutivo así como del propio Poder Legislativo; es decir, que son derechos y prestaciones que **no son exclusivos de quienes trabajamos en el poder judicial de la federación.**

Se invitó a que públicamente se realizara un comparativo de las **Condiciones Generales de Trabajo de la Cámara de Diputados y de todas las dietas que reciben no como privilegios sino como conquistas logradas desde abajo.** Calificar de privilegio los derechos laborales es propio de regímenes autoritarios que buscan suprimirlos, afectando en última instancia a los que están en peores condiciones. Se señaló que el 84% del presupuesto del Poder Judicial se usa para pagar sueldo y prestaciones de las y los trabajadores por lo que, reducirlo y apropiarse del patrimonio que los garantiza impacta su economía y la de sus familias.

También se sostuvo que, con la reducción al presupuesto de este Poder de la Unión se pone en riesgo la remuneración de las personas servidoras públicas y sobre todo la calidad de la prestación del servicio de impartición de justicia, consagrado en la Constitución Política en favor de todos los mexicanos, que depositan su confianza en los juzgados y tribunales federales cuando estiman que son vulnerados sus derechos humanos. No hay beneficio social si no hay justicia, pero, aquí se trata de Justicia no solo para el que la solicita porque estima que le han negado sus derechos, sino también para el que trabaja diariamente para que esta justicia sea una realidad.

Con la certeza de que recibirá el pago justo en proporción a su esfuerzo como trabajador del Poder Judicial de la Federación; y en nombre de toda la base trabajadora, esta Representación Sindical exhortó a las y los legisladores a analizar los conceptos que constituyen nuestros derechos laborales para no transgredirlos.

Nadie está en desacuerdo con la declaración "¡Arriba los de abajo y abajo los privilegios!" como lo sostuvo nuestro detractor, pero jamás estaremos de acuerdo en manipular la verdad para influir de manera negativa en la opinión pública.

El día **12 de Octubre de 2023**, Se notifica el Plan Estratégico del Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial Federal, dando a conocer los acuerdos a los que se llegaron con las 67 Secciones Sindicales del País, junto con el Comité Ejecutivo Nacional como sigue:



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
ZACAHUETZCO No. 95, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03640, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 52 01 05, 55 52 69 35 Y 55 52 14 22
www.stpjfed.org.mx


COMUNICADO
A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ante la posibilidad de ver afectados nuestros salarios y prestaciones por el recorte presupuestal con que amenaza el Poder Legislativo, y la inquietud que esto ha provocado en la base trabajadora a la que representamos, por acuerdos tomados en asambleas extraordinarias del Comité Ejecutivo Nacional y de las y los Secretarías Generales de Sección durante los días miércoles 11 y jueves 12 de octubre, se decidió realizar las siguientes acciones:

1. Colocación de mantas con consignas relativas, en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación en toda la República;
2. Manifestación de las y los Secretarías Generales de Sección e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, en el exterior de la Cámara de Diputados el 24 de octubre, fecha en que se comparece en Parlamento Abierto;
3. Manifestación del personal en el exterior de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en toda la República previo ingreso a labores; y, en su caso;
4. Puesta convocación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. **PARO NACIONAL**
5. Atentamente se les invita a vestir diariamente de color blanco a partir del próximo lunes 16 de octubre, si antes no lo es posible.

En el entendido de que se deberá estar atento a cualquier aviso o indicación que se hará pública por las redes sociales de mayor difusión.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIECISIETE DE 2023
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Mismo que debería llevarse en estricto apego a lo señalado, en virtud de tratarse de un Acuerdo de voluntades de los 67 líderes Seccionales Sindicales de todo el país. Estableciendo el compromiso de su cumplimiento por todos y cada uno de los votantes en plenaria democrática del 11 y 12 de octubre.

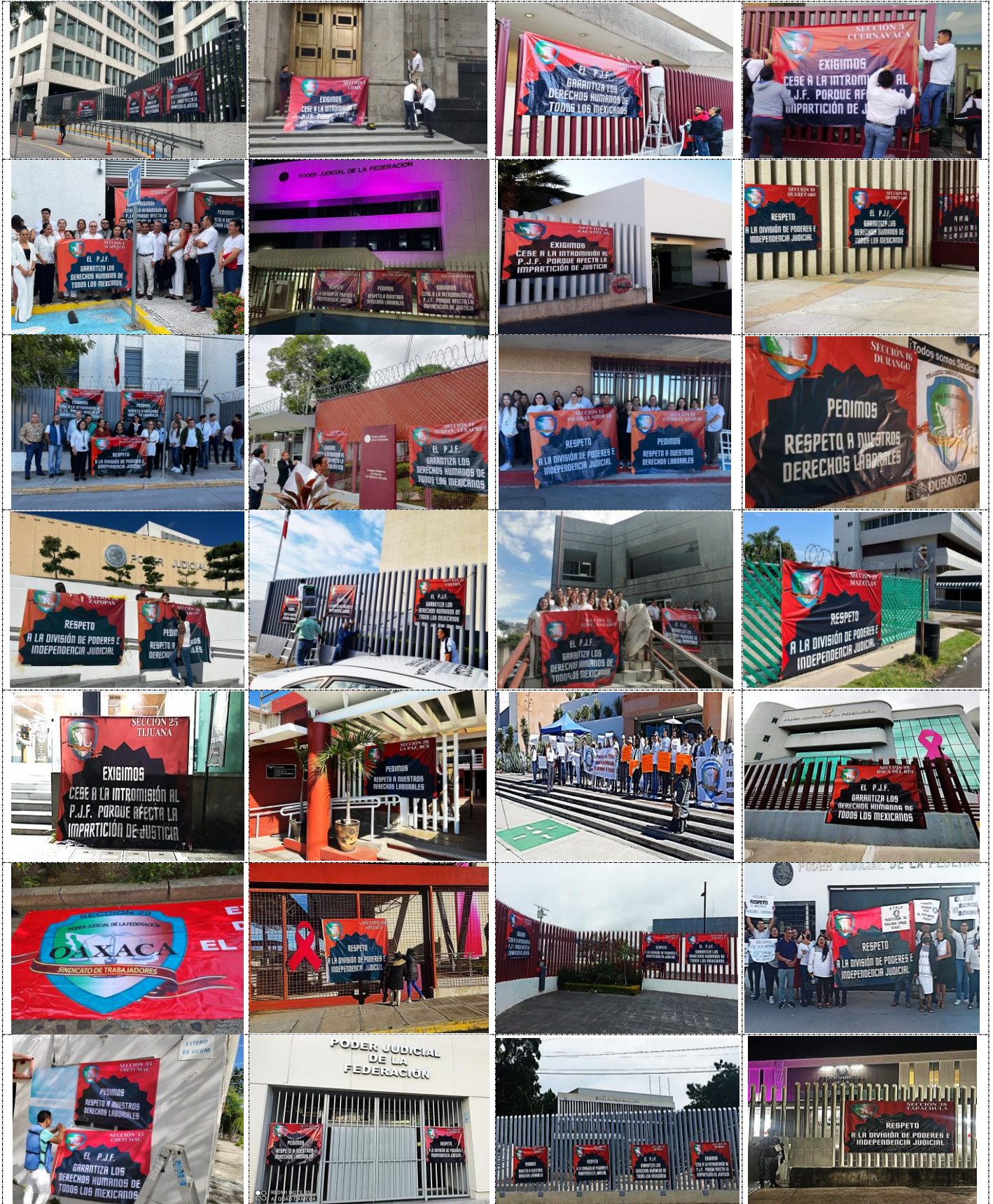
Por otra parte, el **13 de octubre de 2023**, se emitió otro comunicado **solicitado por los Seccionales del país**, confirmando el compromiso adquirido, **especialmente porque dos Secciones Sindicales, la Sección 6 de Zacatecas y la Sección 29 de Oaxaca**, habían hecho la declaratoria de paro de labores desde el 15 de octubre de 2023.

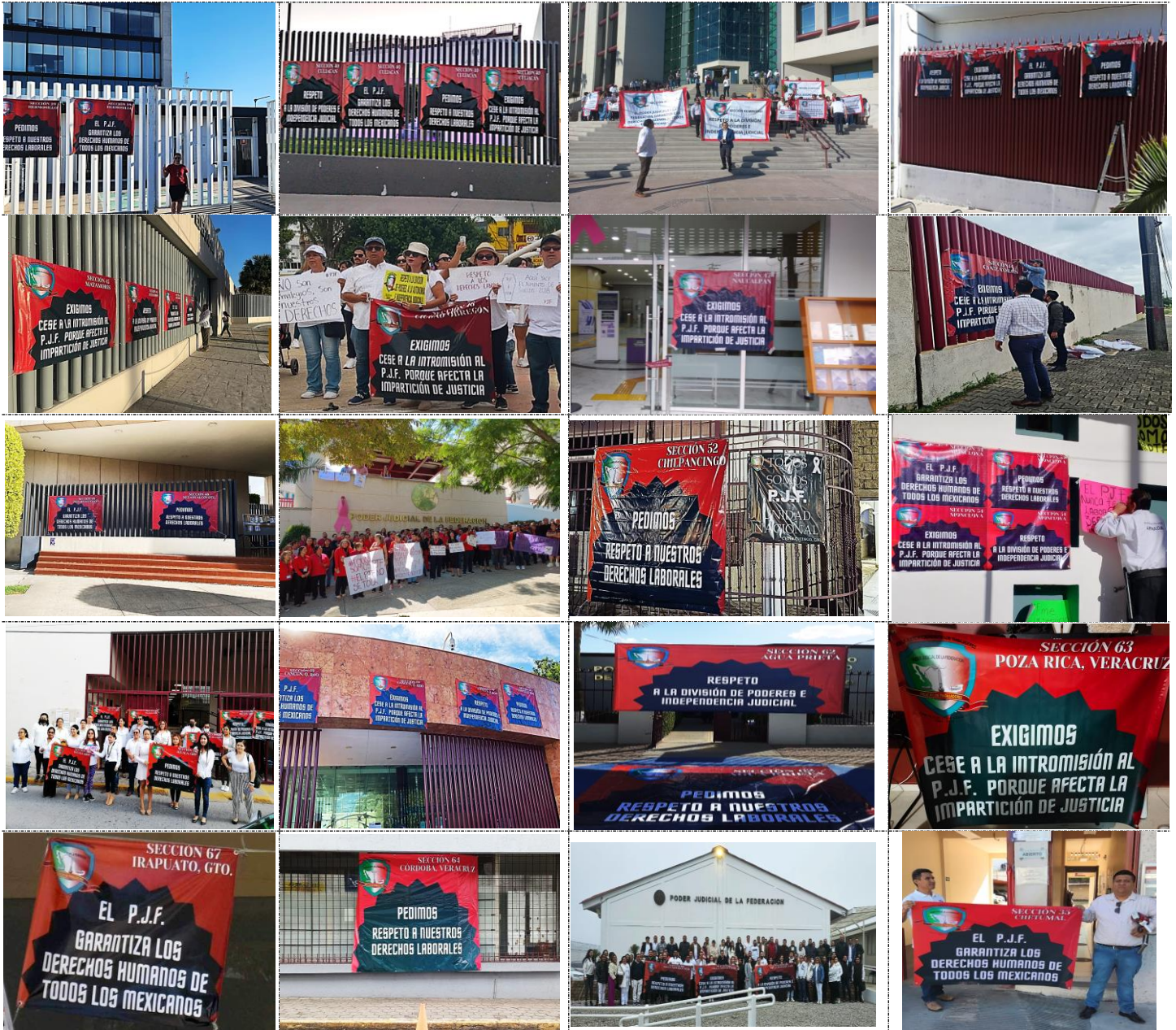


Lo que motivó este segundo comunicado, invitando a la unificación y no a la división, toda vez que es importante caminar en un mismo sentido para alcanzar el propósito que es la defensa de los derechos de los trabajadores al servicio del Poder judicial de la Federación.

Colocando Lonas en los Edificios del PJF en todo el país

Durante el fin de semana del 14 y 15 de octubre de 2023, cada Secretario General de Sección con ayuda de sus familias y compañeros trabajadores algunas secciones comenzaron a colocar las lonas en los diversos edificios de sus Ciudades. Y el Lunes 16 de octubre, se hizo de conocimiento el comunicado que se declararía a todos los medios de comunicación en todo el país.





Comunicado que se dio a todos los medios de comunicación en todo el país.

Es del dominio público que **el Poder Judicial de la Federación ha recibido múltiples embastes, de diversos actores tanto en Cámara de Diputados como desde Palacio Nacional**, con la férrea intención de evidenciar un franco desprecio a nuestra Institución y a todos los que en ella laboramos, agresiones que **atentan contra la división de Poderes del Estado mexicano y contra la independencia judicial** establecida en la Constitución y en los estándares internacionales.

Esta vez **llevan la finalidad de quitarnos recursos económicos** que son producto de la defensa de nuestros derechos, y que no representan ventajas y privilegios como se asegura; lo que **conlleva un grave daño**, dado que el recorte presupuestal que se pretende aprobar **afecta el salario y las prestaciones que percibimos los trabajadores** que, día a día se esfuerzan para otorgar al justiciable los acuerdos, resoluciones y sentencias en las que se protegen sus derechos y que se deben emitir en el tiempo que nos marca la Ley para cumplir con una Justicia pronta, completa, imparcial y gratuita que como mexicanos necesitamos para combatir la arbitrariedad de cualquier autoridad que violente los derechos y libertades de todo mexicano.

Colocamos estas lonas para comunicar nuestro sentir y crear conciencia sobre el impacto que, en la vida nacional tendría la reducción al presupuesto y la extinción de fideicomisos que, además impide la infraestructura de operatividad necesaria, para que los trabajadores puedan llevar a cabo su labor en condiciones aceptables y adecuadas, sobre todo en órganos judiciales de provincia, en donde hay casas habilitadas como juzgados, por lo que, de no ampliarse las plantillas y de no sustituir el personal con licencias, impactarían gravemente la salud de los trabajadores, desarrollando patologías importantes como los trastornos de sueño, depresión, ansiedad, cardiopatías por sedentarismo, embolias, entre otros.

Además, **de aprobarse la reducción del presupuesto, provocaría el despido de trabajadores al cerrar juzgados y/o tribunales** a causa de los recursos que se pretenden atajar, pues no existirán recursos económicos suficientes para contar con el suficiente personal que exigen las cargas cotidianas de trabajo.

Ahora, **los trabajadores del Poder Judicial de la Federación demandamos justicia y hacemos un llamado a la ciudadanía** para que comprendan **el peligro que representa atentar contra los ingresos de más de 45,000 empleados**, que trabajan incansables en horarios que exceden las 8 horas y que, velan para que no te nieguen atención médica, que no te detengan sin causa justa, que no te nieguen medicamentos, que no te despojen de tus propiedades, que no te incomunican o pretendan expropiarte de un bien; sólo por mencionar algunos de los derechos que pueden violentarte.

Existe un gran peligro en el recorte presupuestal con el que nos amenazan, y desafortunadamente el justiciable también sale perjudicado.

Organizaciones internas se adhieren al Plan Estratégico de nuestro Sindicato

El día 16 de octubre de 2023, **mientras nuestro Sindicato colocaba las lonas**, los trabajadores del Edificio de San Lázaro mostrando el descontento por lo sucedido, fueron convocados para realizar una pequeña marcha hasta la Cámara de Diputados para exigir respeto por los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.



Algunos trabajadores afiliados a diversas organizaciones internas en el Consejo de la Judicatura Federal, ante el gran descontento de los compañeros trabajadores, **tuvo la necesidad de realizar un llamado firme a continuar con el Plan estratégico que había sido votado en sesión Plenaria con todos los líderes del país**, a fin de mantener orden en medio del caos que intentaron impulsar y promover dichas organizaciones. Este Sindicato sin embargo, convocó a mantener los límites de la coherencia y prudencia ante el miedo y la desinformación que reinaba en ese momento.



Caminaron todos los trabajadores que se encontraban a las afueras del Edificio de San Lázaro con rumbo a la Cámara de Diputados en el calor de la contrariedad y el descontento.

Y una vez afuera del Palacio Legislativo, comenzaron a gritar las consignas que se encontraban en cada lona del país, que alentaban a propios y ajenos a unirse manifestarse contra los atropellos del Poder Legislativo que pretendía eliminar los fideicomisos con asignaciones de ahorro de los trabajadores, así como la reducción del presupuesto para el 2024.

Los trabajadores por primera vez en la historia del Poder Judicial de la Federación estaban saliendo a las calles con verdadera indignación por considerar una violación a sus derechos laborales, por tener que soportar cada mañana desde Palacio Nacional la incansable letanía de su Titular lanzada a cada trabajador de nuestra insigne Institución.



Nuestro Secretario General al término de esta pequeña marcha, **convocó a los trabajadores para continuar trabajando sobre el Plan Estratégico** que con anterioridad se había trazado, a fin de **unificar a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, invitándolos a no dejarse llevar impulsivamente** por las provocaciones de las otras organizaciones internas del PJF y de las voces de aquellos que, ante el hartazgo de las constantes ofensas del Ejecutivo, que reaccionaban con gran enojo e indignación.



Cada trabajador permaneció fuera de las instalaciones de los edificios de todo el País, mientras los titulares ante las manifestaciones pacíficas que se realizaron en la República comenzaron a extender los comunicados a la ciudadanía sobre la declaración de días inhábiles ante la situación que se estaba presentando en todas las ciudades, por todos los trabajadores que fueron convocados por este Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Listos para preparar las manifestaciones pacíficas.

Convocatoria a Manifestación pacífica del 17 de Octubre de 2023

Por la tarde del **16 de octubre de 2023**, se emitió un comunicado por la plataforma de YouTube de parte de nuestro Líder Sindical, en el que convocó:



“Compañeras y compañeros sin duda son tiempos de unidad, tiempos de unir esfuerzos y de planear estrategias conjuntas que nos permitan mejores resultados.

*Por ello ante el interés mostrado por la asociación de actuarios y secretarios de la Judicatura Federal, de colaborar en las acciones emprendidas por del Sindicato que represento, en reunión remota celebrada el pasado Viernes 13 de octubre hemos acordado en, convocar a todos a quienes nos rigen las Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de manifestarnos a nivel nacional el próximo **martes 17 a partir de las 8 horas tiempo de cada estado**, previo al ingreso a realizar nuestras actividades cotidianas, afuera de los inmuebles donde laboramos.”*

“Con objeto de, inconformarnos de las constantes descalificaciones de parte del Ejecutivo Federal, a la labor que como trabajadores del Poder Judicial de la Federación realizamos todos los días, que son injustas y no corresponden al esfuerzo que realizamos en pro de la impartición de Justicia, que garantiza el estado de derecho.

Participa. *Recuerda que si no hacemos oír nuestra voz en defensa de nuestros derechos establecidos en la Constitución, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y nuestras Condiciones Generales de Trabajo se generará en la sociedad la idea, de que tampoco somos capaces de defender a quienes acuden a los juzgados y tribunales en busca de Justicia, ante las arbitrariedades de la autoridad.”*

“Tu participación es importante.

Únete contamos contigo”.

Ese mismo día, **se adhirieron al plan estratégico** tanto el Colegio de Secretarios y Actuarios y otra organización interna del Poder Judicial, con la finalidad de defender los derechos de la base trabajadora.

Se firmó un acuerdo conjunto que además fue ratificado por dicho Colegio **en virtud del anunciado Paro de labores por el Estado de Puebla**; en el que señaló en su COMUNICADO 1/2023 del día 15 de octubre de 2023:

*“[...] Quienes llevan a cabo estas acciones tienen claro que antes de llegar a un paro nacional (como lo ha referido el propio Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación), primero se necesita unión y organización, para que en su momento se tome la decisión previendo las formas y consecuencias de ello. [...] por el momento, no compartimos la decisión de un paro general. Ante ello, se hace del conocimiento que **NO participaremos en el paro de actividades anunciado por ese grupo y se continuará con el plan de acción ya comentado”.***



Así también, con la finalidad de unificar criterios para efecto de no tener enfrentamientos públicos que debilitaran el movimiento y las acciones que se pretendían alcanzar, para defender apropiadamente a la base trabajadora frente a los embates de ambos poderes de la Unión (Legislativo y Ejecutivo), **se firmó un acuerdo conjunto** con otra organización interna del Poder Judicial, señalando el paso a seguir dentro del plan estratégico autorizado por la Reunión Plenaria con los 67 Secciones Sindicales del país, así como del Comité Ejecutivo Nacional de esta representación Sindical, **en el entendido de que se le dará seguimiento y acompañamiento en todo momento en sus expresiones de defensa firme y digna.** Invitando a todos los trabajadores a **no caer en provocaciones y evitando los discursos de odio y/o quema de figuras públicas:**

Estableciéndose la **manifestación en todos los inmuebles del Poder Judicial de la Federación en toda la República, a partir de las 8:00** de la mañana horario de cada Estado, del día **martes 17 de Octubre de 2023**, vestidos de blanco con cartulinas alusivas a las legítimas demandas de los trabajadores.

Apoyo de la Sociedad Civil

Mientras tanto, desde la sociedad civil, se integraban en apoyo al Poder Judicial, porque **entendieron que sin autonomía Judicial no podía haber justicia en nuestro país.**

Así que convocaron a la Ciudadanía a manifestarse junto con los trabajadores al Servicio del Estado del Poder Judicial de la Federación en todo el país, elaborando carteles para cada edificio en cada ciudad del país para asistir a manifestarse. Una gran muestra de solidaridad para con la base trabajadora que pelea por derechos laborales y la independencia judicial.



Manifestación Nacional 17 de octubre

Todas las Secciones en la República se manifiestan fuera de sus edificios

Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 con lonas y pancartas en mano, listas afuera de sus inmuebles



1. Ciudad de México. 2. Toluca, Estado de México. 3. Cuernavaca, Morelos. 4. Acapulco, Guerrero. 5. Aguascalientes, Aguascalientes. 6. Zacatecas, Zacatecas. 7. San Luis Potosí, San Luis Potosí. 8. Guanajuato, Guanajuato. 9. Morelia, Michoacán. 10. Querétaro, Querétaro. 11. Monterrey, Nuevo León.

Secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38
Manifestando con lonas y pancartas en mano, listas afuera de sus inmuebles



12. Tampico, Tamaulipas. 13. Nuevo Laredo, Tamaulipas. 14. Tuxpán, Veracruz. 15. Piedras Negras, Coahuila. 16. Durango, Durango. 17. Torreón, Coahuila. 18. Chihuahua, Chihuahua. 19. Ciudad Juárez, Chihuahua. 20. Zapopan, Jalisco. 21. Colima, Colima. 22. Tepic, Nayarit. 23. Mazatlán, Sinaloa. 24. Nogales, Sonora. 25. Tijuana, Baja California. 26. La Paz Baja California Sur. 27. San Andrés Cholula, Puebla. 28. Boca del Río, Veracruz. 29. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. 30. Apizaco, Tlaxcala



31. Pachuca, Hidalgo. 32. Salina Cruz, Oaxaca. 33. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 34. Villahermosa, Tabasco. 35. Chetumal, Quintana Roo. 36. Campeche, Campeche. 37. Mérida, Yucatán. 38. Tapachula, Chiapas.

Secciones 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, Y, 67
Manifestando con lonas y pancartas en mano, listas afuera de sus inmuebles



39. Hermosillo, Sonora. 40. Culiacán, Sinaloa. 41. Saltillo, Coahuila. 42. Mexicali, Baja California. 43. Los Mochis, Sinaloa. 44. Coatzacoalcos, Veracruz. 45. Matamoros, Tamaulipas. 46. Ciudad Obregón, Sonora. 47. Naucalpan, Estado de México. 48. Nezahualcóyotl, Estado de México. 49. Ciudad Victoria, Tamaulipas. 50. Reynosa, Tamaulipas. 51. Xalapa, Veracruz. 52. Chilpancingo, Guerrero. 53. León, Guanajuato. 54. Monclova, Coahuila. 55. Uruapan, Michoacán. 56. Iguala, Guerrero. 57. Ensenada, Baja California. 58. Puente Grande, Jalisco. 59. Cancún, Quintana Roo. 60. Celaya, Guanajuato. 61. Ciudad Valles, San Luis Potosí. 62. Agua Prieta, Sonora. 63. Poza Rica, Veracruz. 64. Córdoba, Veracruz. 65. Cintalapa, Chiapas. 66. Villa Aldama, Veracruz. 67. Irapuato, Guanajuato

Declaración de días inhábiles

Debido a las movilizaciones, manifestaciones y las declaratorias de inconformidad, las Coordinaciones de Jueces y Magistrados en toda la República, en uso de sus facultades y atribuciones declararon **inhábiles los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2023**.

Participación de una Comisión a la Cámara de Diputados

El **17 de octubre de 2023**, asistieron al Palacio Legislativo a la Cámara de Diputados, una **Comisión** integrada por los compañeros *Araceli Sámano Ordaz, Alejandro Pérez González, Juan Carlos García Campos, Oralia de la Cruz, Fernando Miguez* acompañando a nuestro Líder Sindical el **Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel**, en donde nuestros compañeros permanecieron aproximadamente 7 horas en entrevistas con diversas bancadas del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.



En esta reunión se escucharon los testimonios de los compañeros, haciendo los planteamientos reales sobre el peligro que implica la reducción del presupuesto de egresos de 2024, donde Diputados y Diputadas escucharon con atención cada una de las intervenciones y manifestaron abiertamente la disposición de luchar en los curules a favor de nuestra causa, de la defensa de nuestros derechos y sobre todo en la manifestación opositora de la intromisión de los Poderes de la Unión para el desequilibrio de la buena gobernanza.



También manifestaron su preocupación por la participación irresponsable de la bancada del Partido de Morena por la franca intención de eliminar los Fideicomisos del PJF, así como la afectación directa a la infraestructura de funcionalidad de un poder que requiere dar atención al ciudadano, para defender derechos de todos los mexicanos, en donde la afectación directa sería sobre los ciudadanos y no sobre las Altas cúpulas del PJF.



Asimismo, se externó la preocupación de que se estaba dando un duro golpe la calidad y prontitud de atención al justiciable, que de continuar ese encargo presidencial, se estaría poniendo en peligro la autonomía e independencia frente a los otros dos Poderes de la Unión; el Legislativo y el Ejecutivo.



Comenzaron a preocuparse por la base trabajadora que resultaría afectada en sus derechos laborales. Se requería investigar más sobre los fideicomisos para votar en contra del proyecto de Morena.

En la reunión se estableció que aún faltaba una batalla por conquistar en la Cámara de Senadores.



Finalmente se estableció que de no resultar favorables tales iniciativas a nuestro gremio, el Poder Legislativo en la Cámara de Senadores se encontraba la facultad para una acción de inconstitucionalidad, así como un amparo Colectivo por parte de esta representación Sindical.




Así también, en conferencia de prensa, algunos compañeros del Poder Judicial de la Federación expresaron su sentir, dieron algunos testimonios sobre lo que es trabajar en esta Institución y la importancia de nuestra labor para toda la ciudadanía mexicana.

Externaron su preocupación sobre la reducción al presupuesto 2024 y las posibles consecuencias que traerían para la base trabajadora.

El compañero Rodríguez retaba al presidente de la República a checar dato contra dato sobre los dichos expresados en las mañaneras, contra los datos fidedignos asentados en documentos oficiales sobre los fideicomisos y el destino de éstos fondos que pretendían eliminar.

He aquí el comunicado emitido a todos los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación sobre estas intervenciones en la Cámara de Diputados.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
 www.pjsindicato.org.mx

COMUNICADO
 A LOS TRABAJADORES DEL
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se les hace saber que el día de hoy, una comisión integrada por los compañeros Araceli Sámano Ordaz, Alejandro Pérez González, Juan Carlos García Campos, Oralia de la Cruz, Fernando Miguez y el suscrito, en respuesta a un llamado expreso de algunos legisladores; ingresamos al Palacio Legislativo en donde por espacio de 7 horas nos entrevistamos con diputados federales de las Bancadas del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.

En dichas reuniones, los representantes populares escucharon de voz de los propios trabajadores, la situación real de nuestros ingresos como trabajadores del Poder Judicial de la Federación y la reducción del presupuesto a este Poder de la Unión para el año 2024, manifestando su apoyo total al gremio del Poder Judicial de la Federación y externaron su preocupación porque la desaparición de los fideicomisos que pretende el partido oficialista de Morena, en realidad perjudicará los derechos de los trabajadores, y no los de las altas cúpulas, como lo quieren hacer creer, por lo que, finalmente será la sociedad la que resienta el principal daño, pues sin esos recursos la impartición de justicia recibirá un duro golpe a su calidad y prontitud, aunado a que se pondrá en peligro su autonomía e independencia frente a diferentes poderes, incluyendo el legislativo y ejecutivo.

Por ello y mientras culminan los procesos legislativos correspondientes, es necesario retomar nuestras actividades cotidianas y hacer lo que hemos hecho siempre, servir a los justiciables con responsabilidad, esmero y entrega; cualidades

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
 www.pjsindicato.org.mx

que siempre nos han caracterizado y que necesita aquel que ha acudido a la Justicia Federal como última instancia contra actos violatorios del arbitrario.

En su oportunidad, la misma comisión antes detallada, asistirá a la Cámara de Senadores, a fin de dar continuidad y seguimiento de las discusiones parlamentarias, con la intención de hacer oír nuestra voz.

También se platicó con las y los diputados de las fracciones parlamentarias referidas que, agotadas las etapas del proceso legislativo y de no ser favorable tal iniciativa a nuestro gremio, pues falta una batalla más ante la Cámara de Senadores, se tiene contemplada la promoción por parte de ese Poder, de una acción de inconstitucionalidad, y por parte del Sindicato y sus agremiados, y en general por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, promover el amparo colectivo.

Del mismo modo, se expresó a las fracciones parlamentarias mencionadas que el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y los trabajadores de éste, estarán a la expectativa de lo que legislativamente suceda, dejando abierta la posibilidad, de convocar a paro nacional de la función jurisdiccional, por ende, este Sindicato no respalda cualquier otra convocatoria dentro o fuera del Poder Judicial de la Federación, que tenga como objetivo suspender labores.

FRATERNALMENTE
 CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE OCTUBRE DE 2023
 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
 SECRETARIO GENERAL



"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Reunión Extraordinaria Urgente de Comité Ejecutivo Nacional y los 66 Comités Ejecutivos Locales Sindicales del País

Derivado de la situación que comenzaba a imperar en todas las Secciones del País, el **18 de octubre de 2023**, esta representación sindical convocó a **Reunión Plenaria Extraordinaria** con los integrantes del **Comité Ejecutivo Nacional**, así como de los Secretarios Generales de los **Comités Ejecutivos Locales de las 66 Secciones Sindicales del país**, para:

- **Rendir informe** sobre las acciones que se habían realizado hasta ese momento
- **Analizar la evolución y desarrollo de los Acuerdos** tomados en la Plenaria del 12 de octubre (plan estratégico) y las alternativas de solución sobre las inquietudes de nuestros agremiados sobre la extinción de **los fideicomisos y sobre la discusión del Presupuesto 2024** efectuada en la Cámara de Diputados del día 17 de octubre de 2023.
- Análisis sobre la **viabilidad de adelantar la realización del PARO NACIONAL**.

Durante la reunión, se discutieron y analizaron pros y contras de llevar a cabo un Paro Nacional, que nunca antes en la Historia del Poder Judicial se había realizado.

La situación lo ameritaba en la medida que cada líder seccional manifestaba el descontento de los agremiados en sus ciudades, además de una desbordada indignación por el trato que, desde Palacio Nacional, cada día se emitía hacia los trabajadores del Poder Judicial en tono burlón, sobre nuestras legítimas preocupaciones, por el atropello a nuestros derechos laborales, a nuestra economía familiar, hacia el desabasto para la infraestructura de los órganos de nueva creación, que plantearían un desahogo en las exhaustivas horas de trabajo que cada agremiado estaba desempeñando desde sus lugares de trabajo.

Cada líder sindical manifestó el sentir de todos y cada uno de los agremiados de sus ciudades; el sentimiento de impotencia por la mala publicidad que desde los curules de Morena y del propio Titular del Ejecutivo se gestaban cada día en contra de nuestra institución requería acciones apremiantes, pues muy a pesar de la intervención de este Sindicato en el Palacio Legislativo, los Diputados que se encontraban a favor de defender la Intromisión al Poder Judicial, ciertamente fueron minoría ante las votaciones en dicha Cámara.

Después de escuchar por casi 8 horas, cada una de las legítimas preocupaciones, y ante un panorama que pintaba desolador, especialmente porque jamás se había visto el despliegue de tantos granaderos en todos los edificios, especialmente de la Ciudad de México, al igual que al interior del País, para intimidar a los trabajadores, y después de los lesionados que resultaron del enfrentamiento con granaderos, y de compañeras que resultaron lesionadas por botellas lanzadas de los transeúntes hacia sus personas, **se tomó la decisión de convocar a PARO NACIONAL**, con la firme convicción de que esta medida, si bien se tenía contemplada como un último recurso, la situación se estaba tornando en extremo peligroso y se debían tomar medidas acordes con la situación que estaba imperando hacia nuestra Institución y sobre toda la base trabajadora.

He aquí la convocatoria a la Plenaria Extraordinaria con carácter de urgente que se llevó a cabo.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

CITATORIO

El suscrito Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 10, 45 inciso f) y 48 del Estatuto Orgánico vigente de este organismo sindical, cita a **ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE** del Comité Ejecutivo Nacional que se realizará a las 17:00 horas del 18 de octubre de 2023, a celebrarse a través de la plataforma via ZOOM, a los siguientes integrantes propietarios y suplentes:

1. Licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz y C. Yadira Piña González, Subsecretaría General del Centro;
2. Dra. Rosa María Solís Mejía y C. Martha Ayala Aranda, Subsecretaría General del Sur;
3. Mtra. Nora Angélica Castorena Sánchez y Lic. Lilia Ocampo González, Subsecretaría General del Norte;
4. Lic. José Luis Santamaría Preciado y Lic. Fernando Badillo Alejandr.- Subsecretaría General del Pacífico.
5. Mtra. María Susana Karina López Jiménez y Licda. Laura Liliana Hernández Monreal, Subsecretaría General del Golfo;
6. Mtro. Alberto González Montoya y Lic. Adrian Antonio Mendoza Castellanos, Subsecretaría General de Vinculación y Técnica Legislativa;
7. Licenciado Guillermo Antonio Hernández Contreras y Licenciado Dámaso Pérez Marín, Secretaría de Relaciones Laborales;
8. Licenciado Ariel Pérez Ramírez y Lic. Raúl Santiago Loyola Ordoñez, Secretaría de Trabajo y Conflictos;
9. Licenciado Marco Antonio Zapién García y C. Cesar Pérez Zavala, Secretaría de Organización;
10. C. Omar Vicente Sánchez Martínez y Lic. Damián Gijón Legorreta. Secretaría de Finanzas y Patrimonio Sindical;
11. Licenciada Diana Alejandra Villegas Cota y Brenda Angélica Cerrillo García, Secretaría de Previsión Social;
12. Licenciada María Estela Cerrillo Garnica y Janet Ocampo Ocampo, Secretaría de Acción Política y Divulgación Ideológica;
13. Mtro. Germán Briseño Sainz y Lic. Jorge Alberto Jiménez Cantoral, Secretaría de Acción Educativa, Capacitación Administrativa y Sindical;
14. Mtra. Gloria Barriga Manzano y Licda. Sara Alejandra Vázquez Meza, Secretaría de Vivienda;
15. Dr. Job Rodríguez Pacheco y C. Juan Antonio Valdez Jaime, Secretaría de Pensiones y Jubilaciones;
16. C. Juan Gabriel Zamora Bahena e Ing. Iván Zermeño Godínez, Secretaría de Acción Juvenil;
17. C. Rocio Elizabeth Coronado Jiménez y Lorena García Correa, Secretaría de Equidad de Género;
18. C. Guillermo Ávalos Negrete y Lic. José Luis Rangel Jantes, Secretaría de Riesgos Profesionales, Seguridad y Salud en el Trabajo;
19. C. Socorro Hortencia Urzúa González y Licda. Mónica Vanessa Mancera Alcaraz, Secretaría de Prestamos a Corto y Mediano Plazo;
20. Mtro. José Antonio Escobar Frutis y C. Alberto Flores Tinoco, Secretaría de Promoción, Cultural, Turística y Recreativa;

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

21. Licenciado Benjamín Galván Martínez y Lic. Luis Ángel Castillo Suárez, Secretaría de Asuntos Jurídicos;
22. Abog. Gabriela Alatríste Puebla y C. Claudia Jimena Zepeda López, Secretaría de Asuntos Escalafonarios;
24. Licda. Claudia Angelina Mexía Pacheco, Secretaría de Información y Difusión;
25. C. Omar Carballo Cruz y Lic. Eric Mejía Godínez, Secretaría de Promoción Deportiva;
26. Licda. Nydia Marena Morales Figueroa y Beatriz Gema Matus Chávez, Secretaría de Asistencia de Seguros de Gastos Médicos Mayores;
27. Licda. María del Carmen Ramírez Martínez y Claudia Morazán Silva, Secretaría de Servicios Médicos del ISSSTE;
28. C. María de Jesús Flores Romero y María Cristina Florencia Cisneros Vargas, Secretaría de Actas y Acuerdos.

Del mismo modo se CONVOCA a los Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales de las 66 Secciones Sindicales, a fin de analizar la situación que a nivel nacional se está presentando respecto de las manifestaciones que se están desarrollando en diversos puntos de la República.

La ASAMBLEA PLENARIA a la que se convoca se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
2. Informe sobre las actividades realizadas por el Secretario General.
- 3.- Análisis de la evolución y desarrollo de los acuerdos tomados en la Plenaria el pasado 12 de octubre y las alternativas de solución a las inquietudes de nuestros agremiados sobre la extinción de los fideicomisos y discusión del Presupuesto 2024 en la Cámara de Diputados.
4. Análisis de la viabilidad de adelantar la realización del PARO NACIONAL.

Lo que deberá comunicarse a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Secretarios Generales de Sección a través de los medios de comunicación WhatsApp, correo electrónico o vía telefónica, para su puntual asistencia e incorporación a dicha sesión.

FRATERNALMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2023
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



Declaratoria de Paro Nacional Suspensión de Labores por Intromisión de otros poderes

En la noche del día **18 de octubre de 2023**, después de las movilizaciones, y las inconformidades en toda la República, y los hechos de violencia que se dieron en las manifestaciones pacíficas de algunos de los edificios en la Ciudad de México, **se convocó a Reunión Plenaria Extraordinaria** para discutir la posibilidad de declarar el Paro Nacional.



Gran despliegue de granaderos en cada edificio del PJF para someter a los trabajadores.



En la que estuvieron presentes todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y los Secretarios Generales de las 67 Secciones Sindicales del país, derivado del clima de violencia generado hacia los trabajadores de esta Institución, y en la que los trabajadores exigían llevar al siguiente nivel las expresiones de inconformidad por el frontal ataque a nuestras libertades de expresión, así como la dictadura que se estaba llevando a cabo desde el Poder Ejecutivo sobre las marchas pacíficas que se llevaban a cabo en las inmediaciones de cada edificio del Poder Judicial de la Federación en toda la República.



El abuso de poder se había finalmente materializado, por orden del Ejecutivo por el afán de someter al Poder Judicial Federal.

La imponente maquinaria de la dictadura del Titular del Ejecutivo se hacía claramente visible al enviar granaderos a todos los edificios del PJF contra la base trabajadora que se manifestaba pacíficamente.



La situación se tornaba tan violenta que hubo muchos compañeros lastimados, golpeados, algunos tuvieron que ser trasladados a hospitales para ser atendidos. El abuso de poder se hizo manifiesto contra los trabajadores del Poder Judicial Federal. Los compañeros gritaban:

“POLICÍA, GRANADERO, EL PODER JUDICIAL TE HA AMPARADO” y ni así se pudieron contener los ánimos de someter a los trabajadores que se manifestaban de manera pacífica.



Así flanquearon a los compañeros que se manifestaban pacíficamente en las afueras del Edificio de Periférico 1950 del Poder Judicial de la Federación. Evidencia de abuso de poder.



El Primer Paro Nacional en la Historia del PJJ

Siendo las 11:53 de la noche del **18 de octubre de 2023**, se decreta por primera vez en la historia del Poder Judicial de la Federación, la **declaratoria de Paro Nacional**, después de acaloradas discusiones sobre los pros y los contras de tomar acciones en todo el país, se sometió a votación la decisión de escalar a un paro de labores en todos los edificios de toda la República, en virtud de que las autoridades legislativas continuaban persistiendo en votar a favor de la eliminación de los fideicomisos, así como la disminución del presupuesto de egresos para el año 2024 que traería como consecuencia un duro golpe a la infraestructura institucional, para la creación de nuevos órganos para combatir las oleadas de demandas que ingresan al Poder Judicial, debidas a las transgresiones de todas las autoridades gubernamentales del país y del mal manejo de recursos que se han llevado a cabo en proyectos fallidos emprendidos desde hace ya cinco años atrás.

18 de octubre, fecha en la que se declara el primer Paro Nacional convocado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en todas las secciones sindicales de la República Mexicana, en defensa de nuestros derechos como trabajadores así como nuestro derecho a defender a todo ciudadano que demande justicia en los juzgados y tribunales de nuestro país.



En la etapa del movimiento insurgente, se instaló en Ario Michoacán, el Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana, antecesor de la Suprema Corte de Justicia, aunque con estructura y facultades distintas, que la Constitución de Apatzingán estableció como corporación integral del Poder Judicial.

El 7 de marzo de 1815, con las formalidades debidas, se instala este Tribunal que integraron; José María Sánchez de Arrijoja, como presidente; como magistrados, José María Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro, y como Secretario, Pedro José Bermeo.

Morelos presidió el acto, que resultó nos relatan, suntuoso y solemne. Quedando cristalizado el ideal del caudillo de que:

“Todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que le escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”

Para recordar tal acontecimiento, en la actualidad se considera el 7 de marzo como el día del servidor público del Poder Judicial de la Federación. Ese día es sin duda, una fecha llena de tradición como una muestra de patriotismo y madurez cívica, del movimiento insurgente que además puso de manifiesto la capacidad estadista y la devoción que José María Morelos tuvo con la causa insurgente.

Bajo la inspiración de los **Elementos Constitucionales** de Ignacio López Rayón y **los Sentimientos de la Nación** de Morelos, el Congreso de Anáhuac ya había promulgado en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, que fue el primer ensayo de una Constitución Política para darle a la Nación una estructura Republicana y Democrática.

Heroicos compatriotas que junto con Morelos, pusieron en peligro sus propias vidas y soportaron innumerables sacrificios para lograr hacer realidad los altos ideales de soberanía y libertad para su pueblo oprimido; convencidos, además de que sus postulados libertarios debían quedarse plasmados por escrito en un cuerpo de normas fundamentales a las que todos pudieran quedar sometidos por igual y en las que se reconocieran y garantizaran los derechos esenciales de la persona humana. Ese fue uno de los propósitos primordiales de su lucha denodada con las armas y la pluma. Peripecias de hombres que discutían con astucia, serenidad y sapiencia sobre los principios generales que debía contener la Constitución, cuyo texto les había sido encomendado, llamados éstos como los patriarcas del Constitucionalismo mexicano; como los primeros constituyentes de la nación, siendo los forjadores del Estado Mexicano.

Cuando Morelos lleva a cabo el Congreso en Chilpancingo en el que formuló los célebres *“Sentimientos de la nación”* le dominaba una sola idea; la de romper totalmente y para siempre con el sistema colonial, en lo político, en lo jurídico, social y cultural y combate contra todo lo que es dependencia de la metrópoli española. Llevando a su pueblo sometido durante décadas, a un nuevo Sistema de vida libre, democrático, nacionalista, republicano, regido por leyes dictadas por mexicanos para su propio beneficio.

Por tanto, **es menester defender la AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL**. Porque **somos Garantes de la Constitución**. No podemos permitirnos que las leyes que han mantenido la libertad, la paz y los principios de respeto a los derechos de los mexicanos, se pongan en peligro por un puñado de compatriotas sin amor a nuestro país, sin respeto a nuestra soberanía y violentando los sistemas de pesos y contrapesos creados para evitar la tiranía.

Comunicados y sus respuestas del Paro Nacional al CJF y a la SCJN

La noche del 18 de octubre de 2023, al término de la Reunión Plenaria Urgente y declarado el primer Paro Nacional convocado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en todas las secciones sindicales de la República Mexicana, se emitieron oficios dirigidos al Consejo de la Judicatura Federal, así como a la Ministra Norma Piña notificando la declaración de PARO NACIONAL así como el comunicado a todos los Trabajadores del país.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03340, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55 32 01 01 55 32 09 30 Y 55 32 14 22
 www.stpfjsg.org.mx
 Oficio No. STPFJSG/06102023

SEÑORA MINISTRA
 NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
 PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE
 DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 P R E S E N T E

Comunico a usted que derivado de los recientes acontecimientos y manifestaciones de inconformidad por las acciones del Poder Legislativo para extinguir 13 de los 14 fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Sindical que me honro en representar, convocó a la realización de Asamblea Plenaria Extraordinaria Urgente en la que con el voto de los integrantes de dicho Comité y los 66 Secretarías Generales de los Comités Ejecutivos Locales de todo el País, de manera unánime se tomó la decisión de realizar PARO NACIONAL DE LABORES en toda la República, a partir de mañana jueves 19 y hasta el martes 24 de octubre, cuando culmine la participación del suscrito en Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, en virtud de que se trata del legítimo derecho de manifestación de nuestros agremiados y con objeto de evitar incidentes que culminen en hechos que lamentar, respetuosamente le solicito autorizar la declaración de "Días Inhabiles" sin consecuencias de carácter laboral o pecuniario por el simple hecho de alzar la voz para expresar nuestra inconformidad.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, le reitero mi respeto y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2023
 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
 SECRETARIO GENERAL

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03340, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55 32 01 01 55 32 09 30 Y 55 32 14 22
 www.stpfjsg.org.mx
 Oficio No. STPFJSG/06102023

H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 P R E S E N T E

Comunico a ustedes que derivado de los recientes acontecimientos y manifestaciones de inconformidad por las acciones del Poder Legislativo para extinguir 13 de los 14 fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Sindical que me honro en representar, convocó a la realización de Asamblea Plenaria Extraordinaria Urgente en la que con el voto de los integrantes de dicho Comité y los 66 Secretarías Generales de los Comités Ejecutivos Locales de todo el País, de manera unánime se tomó la decisión de realizar PARO NACIONAL DE LABORES en toda la República, a partir de mañana jueves 19 y hasta el martes 24 de octubre, cuando culmine la participación del suscrito en Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, en virtud de que se trata del legítimo derecho de manifestación de nuestros agremiados y con objeto de evitar incidentes que culminen en hechos que lamentar, respetuosamente le solicito autorizar la declaración de "Días Inhabiles" en órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal que dignamente preside, sin consecuencias de carácter laboral o pecuniario por el simple hecho de alzar la voz para expresar nuestra inconformidad.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestar al presente, le reitero mi respeto y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2023
 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
 SECRETARIO GENERAL

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03340, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55 32 01 01 55 32 09 30 Y 55 32 14 22
 www.stpfjsg.org.mx

COMUNICADO
 A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL
 SINDICATO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En Asamblea Plenaria Extraordinaria Urgente celebrada el día de hoy con los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de las 67 Secretarías Generales de los Comités Ejecutivos Locales del interior de la República y en virtud del clima generalizado en el que la base trabajadora está extendiendo llevar a otro nivel las expresiones de inconformidad por la extinción de los fideicomisos y la inminente reducción al Presupuesto del Poder Judicial de la Federación en el año 2024 por parte del Poder Legislativo, se tomó la decisión de iniciar PARO NACIONAL en todas las secciones sindicales, a partir de mañana jueves 19 y hasta el martes 24 de octubre, cuando culmine la participación del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.

FRATERNALMENTE
 CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2023
 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
 SECRETARIO GENERAL

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

CIRCULAR 28/2023

Hago de su conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tomó conocimiento que la mayoría de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación determinaron declarar inhabil del jueves 19 al martes 24 de octubre de 2023, con motivo de las manifestaciones llevadas a cabo por los integrantes del Poder Judicial de la Federación y sus sindicatos.

Derivado de las manifestaciones realizadas por los integrantes de esta institución, con la finalidad de salvaguardar la seguridad y generar certidumbre a los usuarios del sistema de Justicia Federal, se declaran inhabil del 19 al 24 de octubre de 2023, por lo que se suspenden los plenos y turnos en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. De igual forma, de manera retroactiva, se declaran inhabil el pasado 16, 17 y 18 de este mes, en el entendido que aquellas actuaciones y diligencias que ya se hubieran celebrado subsista su validez.

Lo anterior sin menoscabo que el personal de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, que de acuerdo con la naturaleza esencial de sus funciones, debe continuar prestando el servicio de manera ordinaria.

Por otra parte, a efecto de garantizar el acceso a la Justicia, se determina mantener la operatividad de los órganos jurisdiccionales respecto de los asuntos urgentes comprendidos en los artículos 13 de la Ley de Amparo, aquellos supuestos que en materia de suspensión requiera intervención inmediata y de del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, los cuales podrán subsistirse a través del Portal de Servicios en Línea, conforme a lo dispuesto por la Circular SGPJ02/2023; asimismo, se considerarán como asuntos urgentes los recursos de queja a que se refiere el artículo 87, fracción I, inciso b) de la Ley de Amparo, competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito, derivados de juicios de amparo que se consideren como urgentes, en los que se podrán celebrar sesiones de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 12/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
 PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO SCJN/PRESIDENCIA/58/2023
 Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023

Asunto: respuesta de solicitud

Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel
 Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación
 P R E S E N T E

Me refiero a su atento oficio número STPFJSG/0610/2023, de diechocho de octubre del año en curso, mediante el cual comunica que, el Comité Nacional de la Organización Sindical que usted representa, convocó a la realización de la Asamblea Plenaria Extraordinaria urgente en la que se tomó la decisión de realizar paro nacional de labores en toda la República y que, en consecuencia, se solicita que se declaren días inhábiles sin consecuencias de carácter laboral o pecuniario el periodo comprendido del diecinueve al veinticuatro de octubre de este año.

Al respecto, le informo que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, resolvió que los días señalados en el periodo anteriormente indicado, no se declararán inhábiles, sin embargo, el Pleno determinó que no habrá consecuencias de carácter laboral ni pecuniaria, en relación con los trabajadores que atiendan al paro nacional decidido por la Organización Sindical que usted representa.

Atentamente,

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
 Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
 y del Consejo de la Judicatura Federal

videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo.

La atención de los asuntos urgentes se realizará conforme al calendario de guardias regulares publicado <https://www.scjn.gob.mx/sistema/temas/guardias.htm>, con la precisión de que el horario de guardia se extiende las 24 horas del día, para lo cual las personas titulares deberán implementar una organización interna que garantice su trámite.

ATENTAMENTE
 Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MAGISTRADO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ

RECIBIÓ

Apoyo de la Sociedad Civil

Mientras tanto, desde la sociedad civil, se organizó una **MARCHA NACIONAL** para el **domingo 22 de octubre de 2023**, para asistir con nuestras familias en apoyo a los trabajadores que acababan de declarar **PARO NACIONAL**; para defender la Autonomía Judicial y el respeto a nuestros Derechos Laborales.

Fueron enviados los flyers con la publicidad para convocar a todos los ciudadanos mexicanos, a participar activamente para marchar, codo a codo con la base trabajadora para defender nuestros derechos y la Independencia Judicial.

Una gran muestra de solidaridad para con la base trabajadora que pelea por derechos laborales y la Independencia Judicial. Fueron convocadas las diversas ciudades del País a sumarse y se incluyó a España en las afueras de la Embajada de México.

Las **Organizaciones civiles que fueron convocadas** a esta Marcha en Defensa del Poder Judicial de la Federación, fueron las siguientes:

- ALA, Alerta Libertad Acción
- ASI, Asambleas Sociales Independientes
- Chalecos México
- Cerrando Filas
- Ciudadan@s en Coalición
- Consejo Ciudadano Del Estado De Guanajuato
- CREO, Reconstruir México
- F.U.E.R.A. El Comunismo
- Grupo Phantom
- Huellas de Amor
- ICFP, Instituto Ciudadano de la Función Pública
- IMECC Instituto Mexicano Empoderador Constitucional de Mexicanos
- Luz Para México
- MetaCiudadana
- Mexicanos Patriotas
- México, México, Ra Ra Ra
- Movimiento Migrante Internacional
- Movimiento Nacional Por Rescate De Los Mercados Públicos
- Nessios
- Ola Blanca
- Por Guanajuato
- Rxm, Resistencia X México
- Si, Sociedad Independiente Yucatán
- Trabajo Ciudadano
- UNIENDO CAMINOS MÉXICO
- Unión Cívica Mexicana 1 País
- UVAC, Unión de Vecinos en Apoyo a la Comunidad
- Yo Soy México

Particularmente agradecemos la organización de **ChalecosMx, Ola blanca y Cerrando filas**, creando consciencias, compartiendo y difundiendo la importancia de defender a nuestras instituciones, especialmente aquellas que defienden al ciudadano, de todos los abusos de poder de las autoridades, así como la necesidad de mantener la independencia y autonomía entre los tres poderes de la Unión.

Nuevamente el país había sido convocado y se teñía de morado, la Marcha estaba por comenzar.

Marcha Nacional 22 de octubre

#ALAS CALLES
MARCHA NACIONAL EN DEFENSA DEL PODER JUDICIAL

MEXICANOS EN MADRID
Los esperamos en
C. Del Pinar 13
Afuera de la Residencia de la Embajada de México en España

Durante el paro se hizo una campaña de concientización al ciudadano

Durante los días del 19 al 24 de octubre de 2023, Cada Sección Sindical, organizada con los agremiados, idearon trípticos con información sobre el trabajo que realiza la base trabajadora en esta Institución. Manifestaron a través de diversos videos extraordinariamente creativos, como hacerle saber la importancia de nuestra labor jurisdiccional y en qué formas contribuimos a amparar a la ciudadanía ante los actos arbitrarios de las autoridades.





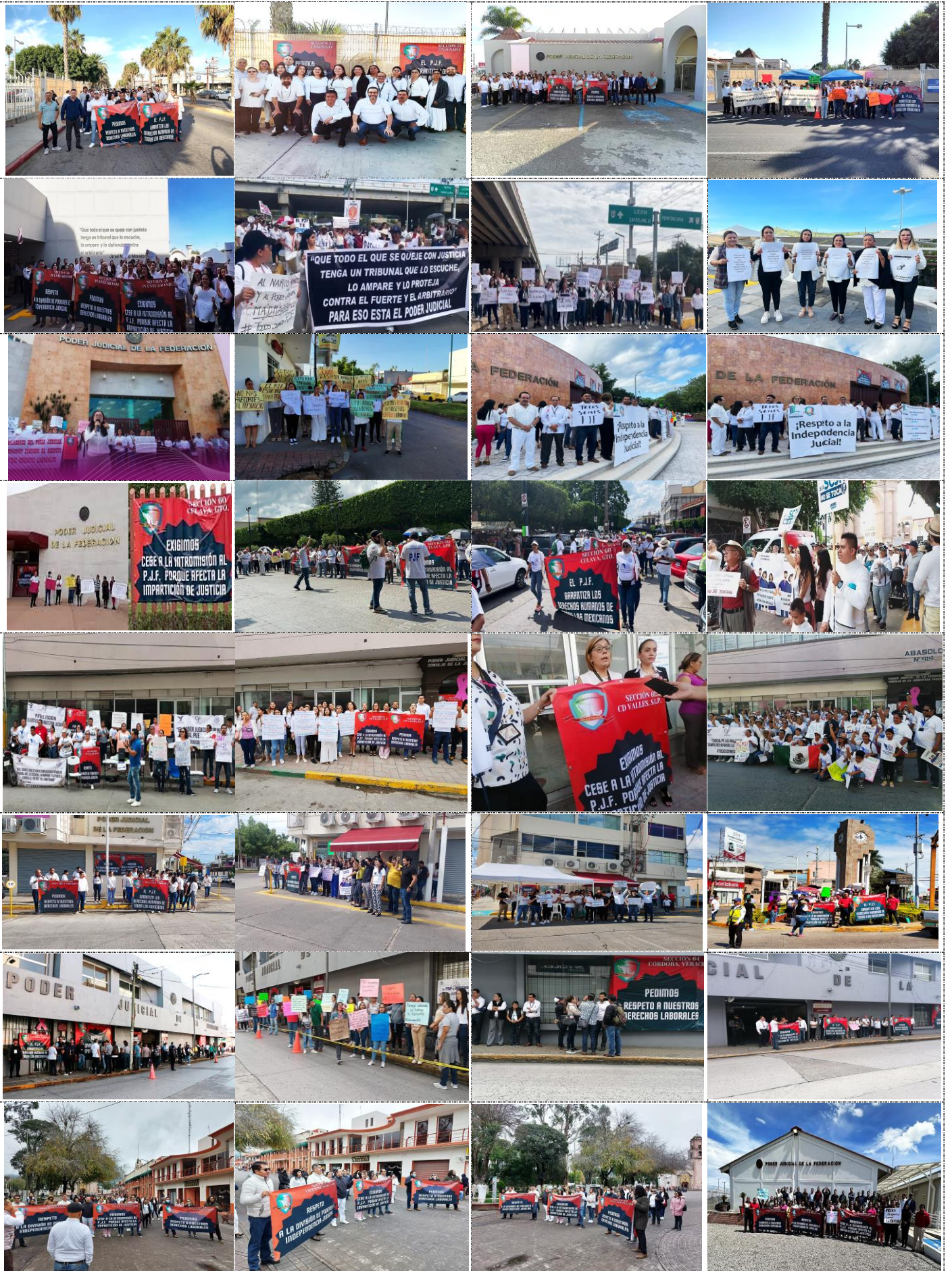














Nuestra histórica Marcha por la Defensa del PJF

La cita para llevar a cabo esta Marcha en el interior de la República ya había sido publicitada con los flyers que, a través de las redes sociales fueron enviados. El llamado había sido hecho. La sociedad había sido convocada para participar defendiendo la independencia judicial y apoyar el movimiento que se venía desarrollando fuertemente conforme los días transcurrían. En la Ciudad de México se dieron cita contingentes de Toluca, Tlaxcala, Iguala, Tuxpan, Naucalpan y Nezahualcóyotl en el Monumento a la Revolución de donde partieron todos los contingentes hacia el Zócalo capitalino. En el interior de la República, todos los contingentes avanzaron por las calles de cada Ciudad al grito de Independencia Judicial.















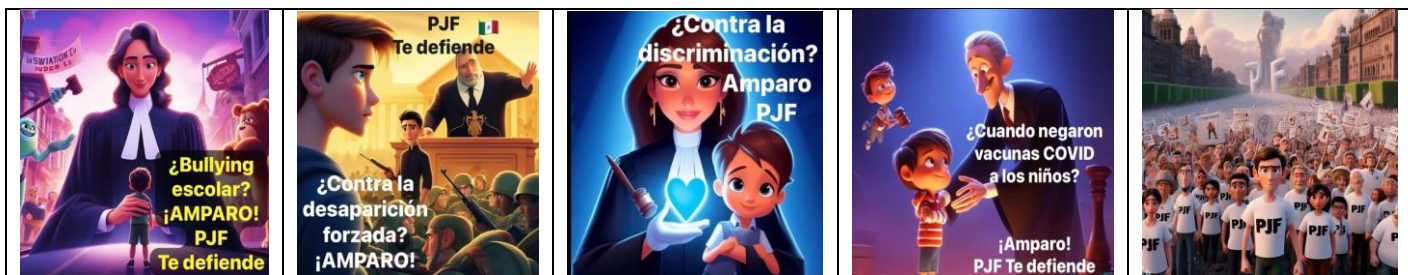


La suerte estaba echada, los trabajadores y la sociedad civil de todo el país habían manifestado su sentir. **Salimos a las calles** manifestando nuestro rechazo al abuso de poder, a la intromisión de los otros dos poderes del estado (Ejecutivo y Legislativo) que pretenden invadir las esferas de la independencia y particularmente desestabilizando la seguridad jurídica de todos los gobernados. Una amenaza directa a las estructuras de funcionalidad del Poder Judicial y una denostación a nuestro trabajo sirviendo a la Nación.

En cada ciudad durante el paro; durante las manifestaciones pacíficas, así como de la Marcha Nacional salieron a las calles a conversar con la ciudadanía, mostrando a través de trípticos, videos, tiktoks, el trabajo que se realiza día a día para salvaguardar la justicia para todos los justiciables. Se recogieron miles de testimonios de personas que habían sido amparadas y que fueron defendidas por este Poder Judicial en contra del abuso de las Autoridades de nuestro México, y en especial testimonios de hijos e hijas de trabajadores sobre lo duro que es la vida de sus padres trabajando en el PJF para defender a los ciudadanos de este país.

<p>Te aplicaron una ley injustamente Amparo</p> <p>Te calcularon mal la pensión Amparo</p> <p>Te negaron el derecho a la educación Amparo</p> <p>Contra todas las arbitrariedades Amparo</p> <p>#TodossomosPJF</p>	<p>En los casos de personas desaparecidas Amparo</p> <p>En los casos de migrantes detenidos ilegalmente Amparo</p> <p>En los casos de niños sin medicinas Amparo</p> <p>Contra todas las arbitrariedades Amparo</p> <p>#TodossomosPJF</p>	<p>Te negaron las vacunas Amparo</p> <p>Te discriminaron por ser indígena Amparo</p> <p>Te negaron la atención en un hospital público Amparo</p> <p>Contra todas las arbitrariedades Amparo</p> <p>#TodossomosPJF</p>
---	--	--

Así también **se produjeron de manera muy creativa, publicidad y videos para niños**, explicando de manera sencilla lo que es el PJF y la importancia de nuestro trabajo.



Como parte de la sensibilización institucional se publicaron diversos mensajes.



24 de Octubre – Intervención del Sindicato en Parlamento Abierto en Cámara de Senadores Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, “Segunda”.

El paro estaba programado para concluirse el día 24 de octubre, fecha en el que nuestro Representante Sindical Nacional se presentaría en Parlamento abierto por invitación a la Cámara de Senadores en el que se expuso la postura del Poder Judicial ante la votación que se llevaría a cabo en esa jornada y que determinaría las acciones a seguir en Defensa de nuestros derechos laborales, y la posible pérdida financiera de los Fideicomisos, así como de la Reducción al Presupuesto de egresos de 2024 que estaban por aprobar.



Mientras tanto en las afueras del Palacio Legislativo, se encontraba el apoyo de trabajadores del PJF.

Entre consignas de Trabajadores del PJF que se dieron cita el 24 de octubre, en apoyo a las acciones que se estaban tomando para preservar nuestros derechos laborales y la Defensa de los Fideicomisos así como del Presupuesto de Egresos de 2024, encontramos la presencia de muchos líderes Sindicales del interior de la República, manifestando la inconformidad recogida de todas las ciudades, sobre el peligro de la intromisión que se estaba llevando a cabo por parte de dos Poderes de la Unión en contra de la independencia judicial y financiera del Poder Judicial.



Después de la Intervención de nuestro Representante Sindical, se sometió a votación de todo el parlamento del Senado.

En la reunión de las comisiones, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, cuestionó a los legisladores si la decisión de eliminar los fideicomisos es “política o técnica”, ya que se afectaría la creación de plazas laborales para atender nuevos centros de justicia y éstos quedarían como “elefantes blancos”, además de que se haría redoblar esfuerzos a los trabajadores en activo y advirtió que, a quien más afectaría la reforma al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación sería a la base laboral. Además, enfatizó que asegurar a este órgano un presupuesto suficiente aportaría a la división de Poderes del Estado y al contrapeso para “contrarrestar el poder absoluto”.

Minutos después de debatir y exponer las posturas de cada uno de los senadores en las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, **aprobaron el proyecto de decreto para extinguir 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.**

Por mayoría, los órganos legislativos dieron su respaldo a la minuta que envió la Cámara de Diputados para reformar el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La Comisión de Hacienda y Crédito Público **avaló el dictamen con 10 votos a favor, siete en contra y una abstención**; así como, la Comisión de Estudios Legislativos “Segunda” lo **aprobó con nueve votos a favor, seis en contra y una abstención.**

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, “Segunda”, refirió que una importante cantidad de los montos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación no se invierten, por lo que se debería identificar cómo aprovechar esos recursos para mejorar el sistema de impartición de justicia. Rechazó mantener privilegios y excesos económicos de la alta burocracia de ese Poder del Estado y precisó que las aportaciones voluntarias de los trabajadores a los fideicomisos están garantizadas por la Constitución Política, protección que va de la mano con compromisos internacionales que México ha adquirido.

El senador Luis David Ortiz Salinas, de **Movimiento Ciudadano**, denunció que este proyecto es inconstitucional, pues contraviene diversos artículos de la Carta Magna, ya que afecta los derechos de los trabajadores y **pone en riesgo la funcionalidad operativa del Poder Judicial**, por lo que consideró que se trata de una reforma para atacar políticamente a un Poder.

A su vez, la senadora del **PRI**, Claudia Edith Anaya Mota, subrayó que en este tema “no todo es blanco y negro”, pues hay fideicomisos que quizá ya no sean útiles en el Poder Judicial, pero otros que, **de suprimirse, podrían afectar su operatividad**, por lo que consideró importante que hubiera encuentros con los propios ministros para analizar la reforma.

El coordinador parlamentario del **PRD**, Miguel Ángel Mancera Espinosa, dijo que el Senado actúa como una oficialía de partes, pues se le busca dar un trámite fast track a la propuesta para que se apruebe hoy mismo. Por ello, solicitó que se declarara sesión permanente con el objetivo de organizar un ejercicio de Parlamento Abierto sobre el proyecto.

Gustavo Enrique Madero Muñoz, senador del **Grupo Plural**, coincidió en que **no se analizó a fondo el asunto ni se siguió el debido proceso**, ante lo cual pidió a los integrantes de ambas comisiones que no se insista en precipitar la dictaminación de la minuta remitida por la Cámara de Diputados.

He aquí te dejamos el enlace donde podrás conocer la intervención que se tuvo en el parlamento abierto antes de la votación.

 <p>En estos momentos: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda</p> <p>Octubre 24, 2023</p> <p>24 octubre 2023</p> <p>Cámara de Senadores</p>	 <p>En estos momentos: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda</p> <p>Octubre 24, 2023</p> <p>24 octubre 2023</p> <p>Cámara de Senadores</p>	 <p>En estos momentos: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda</p> <p>Octubre 24, 2023</p> <p>24 octubre 2023</p> <p>Cámara de Senadores</p> <p>Jesús Gilberto González Pimentel Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación</p>	 <p>En estos momentos: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda</p> <p>Octubre 24, 2023</p> <p>24 octubre 2023</p> <p>Cámara de Senadores</p>
<p>Intervención Comisión Senado - Parte 1</p> <p>Enlace</p>	<p>Intervención Comisión Senado - Parte 2</p> <p>Enlace</p>	<p>Intervención Comisión Senado - Parte 3</p> <p>Enlace</p>	<p>Intervención Comisión Senado - Parte 4</p> <p>Enlace</p>

Prolongación del Paro Nacional

La noche del **24 de octubre de 2023**, al término de la Reunión Plenaria Urgente en la que se convocó a los Comités Ejecutivos Nacional y Locales de las 67 Secciones del País y habiendo concluido el plazo de la declaratoria **del paro nacional** y en virtud del clima generalizado en el que un grupo importante de trabajadores de los diferentes Estados de la República exigía prolongar las expresiones de inconformidad por la extinción de los fideicomisos y la posibilidad de una reducción al Presupuesto de 2024 se tomó la decisión de continuar el PARO NACIONAL **hasta el 29 de octubre** retomando de manera regular las actividades laborales en todo el CJF a partir del día 30 de octubre, para continuar nuestra lucha de manera legal ante los Juzgados correspondientes mediante amparo colectivo de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Comunicación que se hizo del conocimiento tanto a la Ministra Norma Piña, como a los Integrantes del CJF y a los afiliados a este Sindicato.

<p>SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 02040, ALCALDÍA BENTON JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22 www.pjfednacion.org.mx</p> <p>CI T A T O R I O</p> <p>El suscrito Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 45, inciso f) y 48 del Estatuto Orgánico vigente de este organismo sindical, cita a ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE del Comité Ejecutivo Nacional que se realizará a las 19:00 horas del 24 de octubre de 2023, a celebrarse presencialmente y a través de la plataforma vía ZOOM, a los siguientes integrantes propietarios y suplentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz y C. Yaldira Páez González, Subsecretaría General del Centro; Dña. Rosa María Solís Méndez y C. Martha Ayala Aranda, Subsecretaría General del Sur; Mtra. Noa Angélica Castorena Sánchez y Lic. Lilia Ocampo González, Subsecretaría General del Norte; Lic. José Luis Samartín Preciado y Lic. Fernando Badillo Alejandró, Subsecretaría General del Pacífico; Mtra. María Susana Karina López Jiménez y Lic. Laura Liliána Hernández Monreal, Subsecretaría General del Golfo; Mtra. Alberto González Montoya y Lic. Adrián Antonio Mendosa Castellanos, Subsecretaría General de Vinculación y Técnica Legislativa; Licenciado Guillermo Antonio Hernández Contreras y Licenciado Dámaso Pérez Marín, Secretaría de Relaciones Laborales; Licenciado Ariel Pérez Ramírez y Lic. Raúl Santiago Loyola Orozco, Secretaría de Trabajo y Conflictos; Licenciado Marco Antonio Zapalán García y C. César Pérez Zavala, Secretaría de Organización; C. Omar Vicente Sánchez Martínez y Lic. Damián Ojón Legorreta, Secretaría de Finanzas y Patrimonio Sindical; Licenciada Diana Alejandra Villegas Cota y C. Brenda Angélica Cerrillo García, Secretaría de Previsión Social; Licda. María Estela Cerrillo Gamica y Licda. Janet Ocampo Ocampo, Secretaría de Acción Política y Divulgación Ideológica; Mtro. Germán Briarhe Saiz y Lic. Jorge Alberto Jiménez Cantoral, Secretaría de Acción Educativa, Capacitación Administrativa y Sindical; Mtra. Gloria Berriaga Mantzanos y Licda. Sara Alejandra Vázquez Meza, Secretaría de Vivienda; Dr. Job Rodríguez Pacheco y C. Juan Antonio Valdez Jaime, Secretaría de Pensiones y Jubilaciones; C. Juan Gabriel Zamora Bahena e Ing. Nán Zermelo Godínez, Secretaría de Acción Juvenil; C. Rocio Elizabeth Conrado Jiménez y Licda. Lorena García Correa, Secretaría de Equidad de Género; C. Guillermo Ávalos Negrete y Lic. José Luis Rangell Janes, Secretaría de Riesgos Profesionales, Seguridad y Salud en el Trabajo; C. Socorro Hatterreza Utría González y Licda. Mónica Vanessa Mancero Alcaraz, Secretaría de Prestamos a Corto y Mediano Plazo; Mtro. José Antonio Escobar Frutis y C. Alberto Flores Tímico, Secretaría de Promoción, Cultural, Recreación y Deportes; <p>"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"</p>	<p>SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 02040, ALCALDÍA BENTON JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22 www.pjfednacion.org.mx</p> <ol style="list-style-type: none"> Licenciado Benjamín Galván Martínez y Lic. Luis Ángel Castillo Salazar, Secretaría de Asuntos Jurídicos; Abog. Gabriela Alarín Puchla y C. Claudia Jimena Zepeda López, Secretaría de Asuntos Escalafonarios; Licda. Claudia Angelina Mesa Pacheco, Secretaría de Información y Difusión; C. Omar Carballo Cruz y Lic. Eric Mejía Godínez, Secretaría de Promoción Deportiva; Licda. Nydia Manera Morales Figueroa y C. Beatriz Gema Matas Chávez, Secretaría de Asistencia al Seguros de Gastos Médicos Mayores; Licda. María del Carmen Ramírez Martínez y Dra. Claudia Morzán Silva, Secretaría de Servicios Médicos del ISSSTE; C. María de Jesús Flores Romero y Licda. María Cristina Florencia Cisneros Vargas, Secretaría de Actas y Acuerdos. <p>Del mismo modo se CONVOCA a los Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales de las 66 Secciones Sindicales, a fin de analizar la situación que a nivel nacional se está presentando respecto de las manifestaciones que se están desarrollando en diversos puntos de la República.</p> <p>LA ASAMBLEA PLENARIA a la que se convoca se desarrollará conforme a la siguiente:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia. Informe sobre las actividades realizadas por el Secretario General. Análisis de la evolución y desarrollo de los acuerdos tomados en las Plenarios de 20 y 28 de octubre y las alternativas de solución a las inquietudes de nuestros agremiados sobre la discusión del Presupuesto 2024 en la Cámara de Diputados. Análisis y toma de decisión referente al PARO NACIONAL. <p>Lo que deberá comunicarse a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Secretarios Generales de Sección a través de los medios de comunicación WhatsApp, correo electrónico o vía telefónica, para su puntual asistencia e incorporación a dicha sesión.</p> <p>FRATERNALMENTE CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</p> <p>LIC. JESÚS GHERBERO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL</p> <p>"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"</p>	<p>SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ZACAHUATZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 02040, ALCALDÍA BENTON JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22 www.pjfednacion.org.mx</p> <p>COMUNICADO</p> <p>A LOS AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</p> <p>En Asamblea Plenaria Extraordinaria Urgente celebrada el día de hoy vía zoom con los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de los 67 Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales del interior de la República, en virtud del clima generalizado en el que un grupo importante de trabajadores exige prolongar las expresiones de inconformidad por la extinción de los fideicomisos y la posibilidad de una reducción al Presupuesto del Poder Judicial de la Federación en el año 2024 por parte del Poder Legislativo, se tomó la decisión de continuar el PARO NACIONAL que inició el pasado 19 del mes y año en curso, en todas las secciones sindicales hasta el próximo domingo 29 de octubre.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que los trabajadores que tengan el deseo de continuar con sus actividades lo hagan, con respeto a su voluntad.</p> <p>En el entendido de que esta Representación gestionará el pago regular de salario y prestaciones, lo que queda sujeto a que así lo autoricen la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>FRATERNALMENTE CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</p> <p>LIC. JESÚS GHERBERO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL</p> <p>"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"</p>
---	--	---

El día 30 de octubre, la base trabajadora regresó a sus labores para no perjudicar a ningún justiciable, ni detener la maquinaria de defensa de los ciudadanos.

El **27 de octubre pasado**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación", mediante el cual se materializó la amenaza que hizo meses atrás el Poder Legislativo, alentada desde Palacio Nacional todas las mañanas, pues su emisión tuvo por objeto evitar la operación y la formación de fondos y fideicomisos adicionales a los ya conocidos que, como en su oportunidad se conoció comprendían y afectan directamente prestaciones de los trabajadores relacionadas con el plan de prestaciones médicas complementarias y pensiones de la misma calidad para los trabajadores jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A partir de esa publicación se inició la etapa de trabajo incansable para los integrantes del área jurídica de nuestro Sindicato, a fin de redactar diversas demandas de amparo. La primera como acción colectiva a nombre de todos los agremiados a esta Organización; la segunda para los trabajadores jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quienes por tener este status ya disfrutaban de una pensión complementaria, para la que ahorraron en su oportunidad y que con la emisión de dicho decreto se vio seriamente amenazada; y, la tercera demanda de amparo redactada para que fuera utilizada por trabajadores de confianza o no sindicalizados a ninguna Representación, porque aquí se trataba de personas y no de cuotas sindicales.

Finalmente, el día **14 de noviembre se presentó la demanda** suscrita por nuestro Secretario General en nombre de todos sus representados que, por turno tocó conocer al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, sin embargo el día 16 del mismo mes y año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO General 34/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al trámite, resolución y cumplimiento de los juicios de amparo en los que se reclame el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, o cualquier norma general relacionados con la extinción de los fideicomisos, por parte de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México", razón por la cual fue remitida a la Oficina de Correspondencia Común y, por razón de turno, actualmente conoce de ella el Juzgado Primero Auxiliar en el expediente número **2084/2023**.

NUESTRO SIGUIENTE PASO. INTERPONER LA DEMANDA COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

A pesar de haber realizado una serie de actos que manifestaron nuestro sentir, la indignación por las injurias recibidas, el abuso de dos de los Poderes de la Unión hacia la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación y el atropello a nuestros derechos laborales, como garantes de la Constitución estamos obligados a cumplir y buscar que se cumpla la Ley y la protección en la misma normativa que garantice y salva guarde nuestros derechos. Por lo que nuestra batalla aún tiene un largo recorrido por caminar.

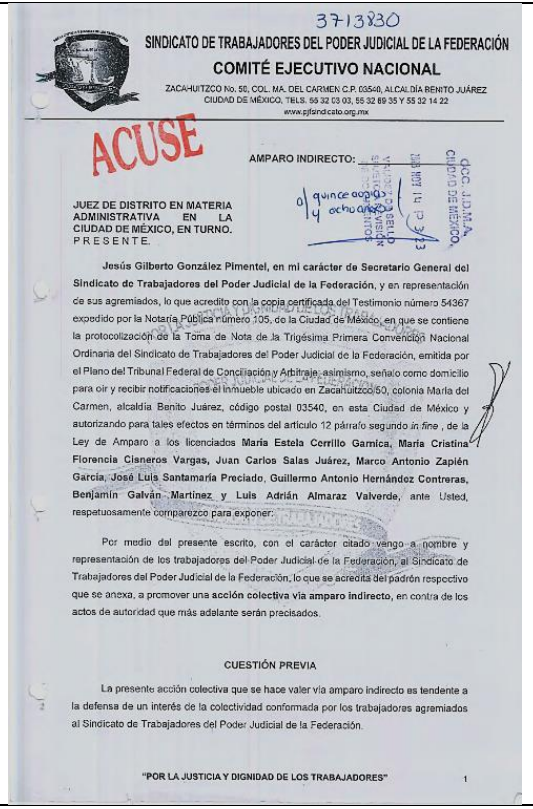
Es así como, el día **14 de noviembre de 2023** se interpuso Demanda de Amparo Colectiva de los Trabajadores Sindicalizados la oficialía de Partes de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, en turno, la cual tocó conocer al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en la Ciudad de México, con el número de **Juicio de Amparo 2084/2023**



CONOCE MAS

Acuerdo de Admisión → [Enlace](#)

Incidente de Suspensión 2084/2023 → [Enlace](#)



El día 11 de diciembre de 2023, se concedió la Suspensión Definitiva del Incidente de Suspensión 2084/2023 y publicada el 12 de diciembre de 2023.

**SUSPENSIÓN DEFINITIVA
CONCEDIDA**

**DEL JUICIO DE AMPARO
2084/2023**

11/12/2023

Conoce el Acuerdo → [Enlace](#)

Acontecimientos Importantes

- La participación en Cámara de Diputados
- Organización interna con los líderes Seccionales Sindicales de toda la República.
- La Manifestación pacífica llevada a cabo en todos los edificios del Poder Judicial de la Federación en todo el país.
- La primera declaratoria en la historia del PJJ de un paro de labores a nivel nacional a causa de la intromisión de dos Poderes de la Unión en contra del Poder Judicial.
- La Primera Marcha por la Defensa del PJJ con la participación de la Sociedad Civil en todas las Ciudades mexicanas.
- La participación en Cámara de Senadores
- Retorno a las labores de la base trabajadores
- Interposición de la demanda colectiva
- Suspensión concedida



Trabajamos con pasión en nuestro Sindicato para darte lo mejor

Director General

Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel

Redactora Ejecutiva en Jefe:

Mtra. Claudia Elena Morazán Silva

Comité Editorial:

Lic. Lourdes Alejandra Flores Díaz

Mtro. Germán Briseño Sáinz

Si quieres participar con algún artículo para el Boletín o te gustaría que se publique algo de tu interés, puedes contactarnos.



Contactanos



boletin@app.pjfsindicato.org.mx



55-5532-1422
55-5532-0303



Esfuerzo constante a tu servicio

